



# Una reseña histórica de la Facultad de Turismo y Finanzas

En España la carrera de Comercio nació a mediados del siglo pasado con el Real Decreto de 8 de septiembre de 1850, organizándose en los Institutos de 2ª enseñanza. El Ministerio de Fomento, por Real Decreto de 11 de agosto de 1887, reorganiza las enseñanzas comerciales, y crea las Escuelas de Comercio. En su artículo 1 divide dichas enseñanzas en elemental y superior. Se establecen Escuelas de Comercio Elementales para la enseñanza de la carrera de peritos mercantiles en Alicante, Bilbao, La Coruña, Málaga, Sevilla, Valladolid y Zaragoza; y Escuelas de Comercio superiores para esta misma carrera y la de Profesores Mercantiles en Barcelona y Madrid. En octubre de 1887 se inaugura oficialmente la Escuela Elemental de Comercio de Sevilla para la enseñanza de la carrera de peritos mercantiles, siendo su primer Director D. Antonio Casermeyro. El curso se declara abierto en nombre de S.M. el Rey D. Alfonso XIII y de la Reina Regente María Cristina por el Rector y hasta encontrar una sede las clases se comenzaron a impartir en la Universidad. En esa época el Papa era León XIII. En 1900 la Escuela pasa a ser Escuela Superior de Comercio en donde se obtendrá el título de de profesor mercantil.

El Real Decreto de 31 de agosto de 1922, procedió a una nueva organización de los estudios mercantiles en las Escuelas de Comercio. Comprendía tres grados de enseñanzas:

- Elemental o Pericial, con un periodo preparatorio de dos cursos :
- Profesional o Técnico superior de altos estudios. El grado superior abarcaba dos especialidades: Actuarial y Mercantil .

Las Escuelas, según el grado de enseñanza que impartían, se les denominaba Pericial de Comercio, Profesional de Comercio y Escuela de Altos Estudios Mercantiles. Entre las Escuelas profesionales fue clasificada la de Sevilla, impartándose los estudios de Perito mercantil y profesor mercantil.

La ley de 17 de julio de 1953 sobre la Ordenación de los estudios económicos y comerciales, establece que las enseñanzas mercantiles se cursarán en dos períodos: uno de carácter técnico y otro universitario.

Las enseñanzas del período técnico, con una duración de seis años ( tres cursos de perito mercantil y otros tres para el grado profesional ) se cursarían en las Escuelas de Comercio y los estudios del grado universitario se habrían de cursar en las Facultades de Ciencias políticas, económicas y comerciales ( Sección de económicas y comerciales ). Se integraban en ellas las enseñanzas de la Facultad de Ciencias políticas y económicas, y las de Intendencia y Actuariado de Seguros.

[La Ley General de Educación 14/1970, en su disposición transitoria 2º párrafo, 10, establece que los Centros de Escuelas Profesionales de Comercio se integrarán en la Universidad como Escuelas Universitarias.](#) Por Decreto 1.378/1972, las Escuelas Profesionales de Comercio estatales, se integran en las Universidades con la denominación de **Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales (EUEE)**, quedando sujetas, a todos los efectos, a las normas del Estatuto singular de la Universidad en que respectivamente se hayan integrado.

El decreto 2459/70 de 22 de agosto, sobre calendario de aplicación de la reforma educativa establece que en el curso 1971-1972 se iniciaría con carácter experimental, las enseñanzas del primer curso de las Escuelas Universitarias.

En el año académico **1972-1973**, con el mismo carácter experimental se iniciaría el segundo y con carácter general el primero de los estudios de **Diplomado en Ciencias Empresariales**. Y en el curso 1973-1974, con carácter experimental el tercero y general el segundo, para quedar ya implantado en el curso 1974-75, con carácter general, el tercero.

El decreto 2498/71, de 17 de septiembre, indicaba que mediante O.M. se designarían los Centros experimentales, previa iniciativa del Rectorado respectivo y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades.

Con el fin de dirigir y atender el desarrollo de su integración, se nombra una Comisión Gestora por cada Escuela, estando constituida en lo que a la de Sevilla se refiere, como Presidente D. Manuel Olivencia Ruiz, y como vocales D. Juan Benito Arraiz, D. Manuel Zamora Carranza y D. Francisco Abascal Fernández.

El Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero, incorpora a la Universidad los estudios superiores de turismo. En 1999 se implanta en la EUEE la **titulación de Diplomado/a en Turismo**.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, constituye el marco normativo que permite iniciar un proceso de implantación efectivo para los tres nuevos ciclos denominados Grado, Máster y Doctorado que conforman la secuencia formativa.

En 2008/2009 se comienza la impartición del Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo con 60 créditos ECTS.

En el curso 2009/2010 se produce la implantación del Grado en Finanzas y Contabilidad (cuatro años de duración y 240 créditos ECTS) que viene a cubrir el hueco y a ampliar las competencias de la Diplomatura de Ciencias Empresariales, y del Grado en Turismo (cuatro años de duración y 240 créditos ECTS) que sustituye y amplía las competencias de la Diplomatura en Turismo.

El Decreto 329/2010, de 13 de julio (BOJA de [16 de julio de 2010](#)) autoriza la impartición del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo que adapta al RD 1393/2007 el Máster Oficial; y el Doctorado en Turismo. Además se actualiza la estructura de los centros que las imparten pasando a denominarse el nuestro como [FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS](#).

### **Sedes históricas**

Casa Lonja de Sevilla (Archivo de Indias)-Universidad de Sevilla (1887-1888)  
Calle Amor de Dios, 35 (1888-1905)  
Calle Don Pedro Niño, 5 (1905-1917)  
Calle Alfonso XII, 40 (1917-1922)  
Calle Mármoles, 9 (1922-1935)  
Calle Santa María de Gracia, 3 (1935-1945)  
Calle Madre de Dios, 1 (1945-1989)  
Avda. San Francisco Javier, s/n (nov.1989- actualidad)

### **Directores**

D. Antonio Casermeyro  
Del 1 de octubre de 1887 al 2 de noviembre de 1887  
D. Evaristo Barandiaran  
Del 2 de noviembre de 1887 al 1 de noviembre de 1889  
D. Luis MI Sanjuán y Hungo  
Del 1 de noviembre de 1889 al 9 de mayo de 1897  
D. Miguel de Vega Muñoz  
Del 2 de junio de 1897 al 9 de marzo de 1917  
D. Luis Alcaide Caracuel  
Del 9 de abril de 1917 al 20 de febrero de 1935  
D. Enrique Pueyo Ramos  
Del 1 de abril de 1935 al 10 de junio de 1940  
D. Maximino Montes Lueje  
Del 7 de agosto de 1940 al 23 de abril de 1945  
D. Eugenio Buero García  
Del 23 de abril de 1945 al 30 de marzo de 1954  
D. Francisco Abascal Fernández  
Del 8 de abril de 1954 al 10 de agosto de 1978  
D. Sebastián Cárdenas Brito  
Del 5 de febrero de 1979 al 14 de junio de 1984  
D. José Pérez Blanco  
Del 15 de junio de 1984 al 3 de febrero de 1986  
D. Francisco Rodríguez Flórez de Quiñones  
Del 1 de octubre de 1986 al 4 de mayo de 1989  
D<sup>a</sup> Rosa María Muñoz Román  
Del 5 de mayo de 1989 al 3 de julio de 1997  
D. José Moreno Rojas  
Del 4 de julio de 1997 al 5 de julio de 2001  
D. Manuel Rey Moreno  
Del 6 de julio 2001 al 1 de julio de 2004  
D<sup>a</sup> Isabel Vázquez Bermúdez  
Del 2 de julio de 2004 al 17 de junio de 2008  
D. José Luis Jiménez Caballero  
Del 21 de octubre de 2008 al 16 de julio de 2010

### **Decanos**

D. José Luis Jiménez Caballero  
Del 16 de julio de 2010 y continúa

